

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	1 de 10

Modificación de la coloración del cabello -Colorista-

Código	Versión	Fecha de oficialización	Período para revisión
EC.3.8.4-D13/25	02	Junio 2026	3 años

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	2 de 10

1. Datos generales

Nombre del esquema	Modificación de la coloración del cabello -Colorista-		
Código CIUO	5141 Peluqueros		
Alcance de la certificación:	Dirigida a personas que trabajan en realizar servicios integrales de modificación de la coloración del cabello, mediante el análisis capilar del cliente y la aplicación de procedimientos técnicos establecidos.		
Vigencia de la certificación	5 años calendario a partir de la fecha de emisión indicada en el certificado.		
Código	Versión	Fecha de oficialización	Periodo para revisión
EC.3.8.4-D13/25	02	Junio 2026	03 años

2. Contenido del esquema

2.1. Aptitud requerida

No aplica.

2.2. Prerrequisito(s)

2.2.1 Certificación inicial

Prerrequisito	Evidencia de cumplimiento
1. 18 años o más	1. Copia de documento de identificación personal (vigente)
2. Saber leer y escribir	2. No se requiere evidencia
3. 1 año (o más) de experiencia como Colorista del cabello	3. Copia de constancia(s) laboral(es) que avalen la experiencia. En caso de no contar con constancia de experiencia laboral, el Intecap realiza una entrevista técnica, la cual sustituye a la constancia
4. Realizar pago del proceso de certificación Q500.00	4. Constancia/compromiso de pago
5. Reglamentario	5. Tarjeta de salud vigente o Certificación médica.

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	3 de 10

2.2.2 Renovación de la certificación:

Prerrequisitos	Evidencia de cumplimiento
1. Verificación de identidad.	1. Copia de documento de identificación personal (vigente).
2. Realizar pago del proceso de renovación de la certificación.	2. Constancia/compromiso de pago.
3. Reglamentario	3. Tarjeta de salud vigente o Certificación médica.

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	4 de 10

2.3. Competencia requerida/el trabajo y las tareas

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
C.1 Realizar las preparaciones previas para la prestación de los servicios integrales de belleza y bienestar personal, conforme a las especificaciones técnicas, las medidas de seguridad ocupacional y los protocolos de atención al cliente.	C.1.1 Acondicionar el área de trabajo, conforme a las especificaciones técnicas del servicio integral de belleza a realizar, la normativa sanitaria vigente, las medidas de seguridad ocupacional y los protocolos internos del establecimiento.	C.1.1.1 Realiza la preparación personal, de acuerdo con el servicio a brindar y los protocolos de atención al cliente.	No aplica	X
		C.1.1.2 Realiza la revisión del funcionamiento y las condiciones de los equipos, las herramientas y los utensilios del lugar de trabajo, según las especificaciones técnicas del servicio a realizar, reportando los daños significativos de forma verbal.	No aplica	X
		C.1.1.3 Describe las características y uso de los equipos, las herramientas, los productos cosméticos, los utensilios e insumos, según las especificaciones técnicas del servicio a realizar.	X	No aplica
		C.1.1.4 Realiza la limpieza y la desinfección de los equipos, las herramientas y los utensilios del lugar de trabajo, según las especificaciones técnicas, los protocolos de bioseguridad e higiene y las buenas prácticas del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.1.1.5 Describe los protocolos de bioseguridad e higiene y las buenas prácticas.	X	No aplica
		C.1.1.6 Realiza la revisión, la preparación y el acondicionamiento de los productos cosméticos, los materiales e insumos necesarios para la prestación de servicios integrales de belleza, conforme al requerimiento y los protocolos del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.1.1.7 Describe las características y el uso de los productos cosméticos, los materiales e insumos necesarios para la prestación de servicios integrales de belleza, conforme al requerimiento.	X	No aplica
		C.1.1.8 Clasifica los residuos conforme a la normativa ambiental y sanitaria aplicable.	No aplica	X
		C.1.1.9 Describe la normativa ambiental y sanitaria aplicable para la clasificación de los residuos.	X	No aplica

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	5 de 10

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
	C.1.2 Definir el servicio de belleza integral a realizar, asegurando las condiciones óptimas de comodidad e higiene para el diagnóstico técnico, conforme a los protocolos del establecimiento y la normativa vigente.	C.1.2.1 Realiza la recepción y el acomodamiento del cliente, verificando su cita y el requerimiento, conforme a los protocolos establecidos en el lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.1.2.2 Describe los protocolos de recepción y atención al cliente.	X	No aplica
		C.1.2.3 Protege al cliente, conforme al servicio de belleza integral, los protocolos y los lineamientos del lugar de trabajo.	No aplica	X
		C.1.2.4 Describe los protocolos y los lineamientos del lugar de trabajo para la protección del cliente.	X	No aplica
		C.1.2.5 Efectúa el análisis y el diagnóstico del cliente conforme al servicio de belleza integral a realizar (cabello, piel o uñas) identificando sus características, las condiciones, los antecedentes de procesos químicos y las necesidades del cliente, conforme a las técnicas y los protocolos.	No aplica	X
		C.1.2.6 Describe las características, las condiciones y la fisiología de la zona corporal donde se realizará el servicio de belleza integral.	X	No aplica
		C.1.2.7 Describe las técnicas y los protocolos para realizar el análisis y el diagnóstico del cliente, conforme al servicio de belleza integral a realizar (cabello, piel o uñas).	X	No aplica
		C.1.2.8 Registra y comunica la información obtenida del análisis y el diagnóstico realizado asesorando al cliente con el servicio a realizar, conforme al procedimiento de la empresa.	No aplica	X

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	6 de 10

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
C.2 Realizar el servicio de modificación de la coloración capilar, de acuerdo con los requerimientos, el análisis y el diagnóstico capilar, las buenas prácticas de higiene y bioseguridad y los protocolos del lugar de trabajo.	C.2.1 Preparar el servicio de coloración capilar, conforme al diagnóstico del cabello, los requerimientos y los protocolos del establecimiento.	C.2.1.1 Realiza el seccionado del cabello para la modificación de la coloración del cabello, conforme a las técnicas y los procedimientos de trabajo.	No aplica	X
		C.2.1.2 Describe la teoría del color aplicada al cabello (colores primarios, secundarios, fríos y cálidos).	X	No aplica
		C.2.1.3 Realiza las pruebas de sensibilidad, compatibilidad o elasticidad, conforme a la técnica seleccionada, los protocolos y los procedimientos.	No aplica	X
		C.2.1.4 Realiza la fórmula del tinte/decolorante, de acuerdo con la técnica establecida, las especificaciones del fabricante, las características del cabello, los requerimientos y las normas de higiene y seguridad ocupacional.	No aplica	X
		C.2.1.5 Describe los tipos, los usos y las características de los tintes y los oxidantes.	X	No aplica
		C.2.1.6 Describe las técnicas y los lineamientos para la preparación de la fórmula del tinte/decolorante, conforme a las especificaciones del fabricante y los lineamientos.	X	No aplica
	C.2.2 Realizar la coloración y la decoloración capilar conforme a la técnica seleccionada, las especificaciones del fabricante y las normas sanitarias.	C.2.2.1 Realiza el tejido del cabello, de acuerdo con la técnica establecida, las especificaciones del fabricante, las características del cabello, los requerimientos y las normas de higiene y seguridad ocupacional.	No aplica	X
		C.2.2.2 Realiza la decoloración del cabello, de acuerdo con la técnica establecida, las especificaciones del fabricante, las características del cabello, los requerimientos y las normas de higiene y seguridad ocupacional.	No aplica	X
		C.2.2.3 Describe las etapas de la decoloración capilar, de acuerdo con las técnicas, las especificaciones del fabricante y las características del cabello.	X	No aplica
		C.2.2.4 Aplica el tinte de fondo en el cabello, de acuerdo con la técnica establecida, las especificaciones del fabricante, las características del cabello, los requerimientos y las normas de higiene y seguridad ocupacional.	No aplica	X

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	7 de 10

Competencias	Subcompetencias	Criterios de desempeño / tareas	Métodos para la evaluación	
			Entrevista	Ejercicio práctico
		C.2.2.5 Describe los tonos bajos, los colores subyacentes o los reflejos no deseados del cabello.	X	No aplica
		C.2.2.6 Retira los productos para la modificación de la coloración del cabello, conforme a la técnica seleccionada, las especificaciones del fabricante y las normas de higiene y seguridad ocupacional.	No aplica	X
		C.2.2.7 Realiza el matiz del cabello decolorado, de acuerdo con la técnica establecida, el reflejo deseado, el diagnóstico, los requerimientos, las especificaciones del fabricante y las normas de higiene y seguridad ocupacional.	No aplica	X
		C.2.2.8 Describe la técnica y el procedimiento para realizar el matiz del cabello decolorado.	X	No aplica
		C.2.2.9 Realiza el lavado y la reestructuración del cabello, conforme a la técnica seleccionada, especificaciones del fabricante y las normas de higiene y seguridad ocupacional.	No aplica	X
		C.2.2.10 Describe la técnica y el procedimiento para realizar el lavado y reestructuración del cabello.	X	No aplica
		C.2.2.11 Verifica el resultado de la modificación de la coloración del cabello, conforme a las instrucciones del fabricante, la técnica seleccionada y el procedimiento de trabajo.	No aplica	X
	C.2.3 Realizar la finalización del servicio de modificación de la coloración del cabello, conforme al resultado esperado y los protocolos del lugar de trabajo.	C.2.3.1 Valora el grado de satisfacción del cliente con el servicio de modificación de la coloración del cabello, conforme a los protocolos de atención al cliente y el procedimiento establecido.	No aplica	X
		C.2.3.2 Orienta al cliente sobre el mantenimiento del color, conforme a las técnicas, el procedimiento y los lineamientos de trabajo.	No aplica	X
		C.2.3.3 Realiza el estilizado del cabello posterior a la modificación de la coloración, de acuerdo con las técnicas, los requerimientos y los protocolos de atención al cliente del lugar de trabajo.	No aplica	X

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	8 de 10

2.4. Métodos y criterios para la evaluación y certificación inicial y la renovación

2.4.1 Métodos de la evaluación inicial

La evaluación se realiza de la siguiente manera:

- a. **Entrevista:** consiste en una conversación entre el candidato y el examinador, en la cual se realizan preguntas para comprobar si el candidato cuenta con los conocimientos relacionados con la especialidad.

Tiempo de evaluación: Máximo 1 hora

Requisito para aprobar: 80% de respuestas satisfactorias (8 respuestas válidas de 10)

- b. **Ejercicio práctico:** consiste en el desarrollo de las diferentes etapas de embellecimiento y modificación del color del cabello, mediante la preparación, decoloración y coloración, estilizado y acabado, conforme a las características capilares, técnicas y protocolos del lugar de trabajo, estas actividades se llevan a cabo con la presencia de un examinador, quien determina si el candidato posee las habilidades requeridas. El examinador coordina la evaluación, de forma que puedan ejecutarse todas las tareas descritas en el presente documento respetando el tiempo designado para la evaluación.

Tiempo de evaluación: Máximo 4 horas

Requisito para aprobar: 100% de ejercicios completados satisfactoriamente

El proceso de evaluación se realiza considerando lo siguiente:

1. Evaluación simultánea de candidatos: la evaluación teórica tipo entrevista se debe realizar de forma individual; el ejercicio práctico debe completarse en forma individual.
2. La evaluación práctica puede realizarse:
 - a. En el lugar de trabajo del candidato, para lo cual el examinador acompaña al candidato y evalúa in situ, garantizando que obtiene evidencias para todas las actividades descritas en el presente esquema. Esta modalidad debe ser priorizada para optimizar el uso de los recursos.
 - b. En los talleres del Intecap, siempre que se cuente con las condiciones para ejecutar la evaluación.
3. El examinador coordinará la evaluación, de manera que se pueda verificar y evidenciar individualmente el cumplimiento de todas las actividades descritas en este documento.
4. El candidato debe proporcionar los recursos/insumos necesarios para el proceso de evaluación, en las cantidades y calidades solicitadas, y debe garantizar que se encuentran disponibles al momento de la evaluación.
5. El candidato debe presentarse al lugar de evaluación, el día y hora acordados, con la anticipación suficiente (15 minutos antes). Asimismo, debe presentar su documento de identificación personal (vigente) u otro documento de identificación que incluya fotografía, para confirmar su identidad.

2.4.2 Métodos de la evaluación para la renovación

Para la renovación de la certificación, la persona certificada debe realizar las siguientes actividades:

EC.3.8.4-D13/25	Modificación de la coloración del cabello -Colorista-	Versión 02
-----------------	--	------------

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	9 de 10

- a. Cumplir con los prerequisites para la renovación de la certificación establecidos en el esquema de certificación vigente al momento de solicitar la renovación.
- b. Someterse a las evaluaciones establecidas en el esquema de certificación vigente al momento de solicitar la renovación.

2.4.3 Criterios para la certificación inicial y la renovación

La **certificación inicial** se otorga a las personas que:

- a. Completen satisfactoriamente los prerequisites para la evaluación inicial, establecidos en el numeral 2.2.1.
- b. Aprueben la evaluación vigente conforme a lo establecido en el numeral 2.4.1 de este documento.

La **renovación** de la certificación se otorga a las personas que:

- a. Completen satisfactoriamente los prerequisites para la renovación, establecidos en el esquema de certificación vigente al momento de solicitar la renovación.
- b. Aprueben la evaluación vigente al momento de la renovación.
- c. Cumplan con lo establecido en el numeral 3.3 de este documento.

3. Aspectos que debe considerar la persona certificada:

3.1. Código de conducta

Los comportamientos éticos o personales requeridos en este esquema se establecen en el **Normativo para la certificación de personas**.

3.2. Criterios para la suspensión o el retiro de la certificación

Las causales de suspensión o retiro de la certificación se encuentran descritas en el documento **Suspensión, retiro o reducción del alcance de la certificación**, disponible en la página web.

3.3. Renovación de la certificación

Presentar su solicitud para la renovación de la certificación dentro de los 6 meses anteriores al vencimiento del certificado.

3.4. Vigilancia

El alcance de este esquema no contempla actividades de vigilancia durante la vigencia del certificado.

3.5. Ampliación del alcance de la certificación

No aplica.

3.6. Reducción del alcance de la certificación

No aplica.

EC.3.8.4-D13/25	Modificación de la coloración del cabello -Colorista-	Versión 02
-----------------	---	------------

	Registro de Calidad	R.O.CL-02 Edición 03
	Esquema de Certificación	10 de 10

4. Documentación de referencia para la definición del contenido del esquema de certificación

El presente esquema tiene como referencia los siguientes documentos:

- Código de Salud decreto 90-97 arto. 142: De la salud del personal. Las personas responsables de los establecimientos y expendios de alimentos deberán acreditar en forma permanente el buen estado de salud de su personal, siendo solidariamente responsables con el equipo de trabajo, un reglamento específico regulará la materia.
Están obligados a poseer la tarjeta Sanitaria los: Destazadores, Carniceros, Panaderos, Empleados de Farmacia, Hoteleros, Nodrizas, Cocineros, Lecheros, Corraleros, **Empleados de Peluquería**, Empleado de Restaurantes, Comedores y en general los fabricantes y manipuladores de Alimentos.
- Cualificación profesional 5211 Peluqueros, barberos, estilistas y peinadores, publicado por SINCO.
- Cualificación profesional IMP022_1 Servicios auxiliares de peluquería, publicado por INCUAL.
- Cualificación profesional IMP119_2 Peluquería, publicado por INCUAL.
- Cualificación profesional IMP397_3 Tratamientos capilares estéticos, publicado por INCUAL.
- Cualificación profesional 9-41 Barberos, peluqueros, técnicos de institutos de belleza y trabajadores asimilados, publicado por OIT.
- Cualificación profesional 9-41.40 Peluquero de señoras, publicado por OIT.
- Cualificación profesional 514 Peluqueros esteticistas y afines, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional CIUO-8 5141 Peluquería, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 5141.1 Peluquero, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 5141.2 Asistente de peluquería, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 5141.3 Estilista del cabello, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 5141.4 Peluquero de alto rendimiento, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 5142.2 Auxiliar de salón de belleza, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 5142.9 Estilista personal, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 5141.1 Peluquero, publicado por ESCO.
- Cualificación profesional 39-5012.00 Peluqueros, estilistas y cosmetólogos, publicado por O*Net.
- Cualificación profesional 39-5011.00 Peluquería, publicado por O*Net.
- Cualificación profesional 39-5093.00 Lavadoras de champú, publicado por O*Net.
- Cualificación profesional 6373 Peluqueros, publicada por SENA.
- Cualificación profesional 260602037 Peluquero, Peluquero colorista, Peinador de cabello, Estilista y Barbero, publicado por SENA.
- Cualificación profesional 6313 Asesores integrales de imagen, publicado por SENA.

5. Glosario

No aplica

EC.3.8.4-D13/25	Modificación de la coloración del cabello -Colorista-	Versión 02
-----------------	--	------------